El SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida, *el señor* ***ANTONHY JOSE NUÑEZ CALA***, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. *1.082.841.450* expedida en *Santa Marta*, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios *de apoyo a la gestión* que tiene por objeto: "*DC08-3202032-1-125 Prestar los servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en temas de Autoridad Ambiental en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, para desarrollar acciones operativas de Prevención, Vigilancia y Control, pedagogía territorial y monitoreo biocultural en los sectores de manejo del área protegida, de conformidad con el Plan de Manejo Conjunto del Parque con los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Diversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP.*"

La presente certificación se expide en el mes de octubre de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.11.03 14:43:49 -05'00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe